PEDRO FERNANDEZ GARCIA (1 de 2)
ALCALDE- PRESIDENTE
Fecha Firma: 22/01/2025
HASH: 92fc86e5db2ee0ac68451cc2f7223870

SARA MARTINEZ MARRON (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 22/01/2025
HASH: 3223f283ecda2978fa6ade9b50ebc393

D. Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VISTAS las bases reguladoras del proceso de selección PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO aprobadas por DECRETO de Alcaldía número 2022-0494 de fecha 15/12/2022.

VISTO el acta emitida por el Tribunal Calificador, de 23 de noviembre de 2023, por la que se establecen las calificaciones definitivas en el puesto de **Bibliotecario/a.**

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Nº11 de las Bases reguladoras del procedimiento.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de Bibliotecario/a del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, con aquellos aspirantes que no han resultado seleccionados y que serán llamados por riguroso orden de puntuación de mayor a menor, siendo éstos los siguientes:

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1º	RAQUEL ALCANTARA BLANCA	**8712***
2º	CRISTINA GUTIERREZ ANDEREZ	**6482***
3º	MARIA ISABEL MERINO HERES	**4335***
4º	ISABEL QUINTAS VIYELLA	**3887***
5º	AINHOA CADAVIECO COSTALES	**4345***
6º	AINHOA LUIÑA MENDEZ	**8928***

SEGUNDO.- La gestión de la presente bolsa se efectuará en los términos previstos en las Bases reguladoras del procedimiento selectivo.

TERCERO.- *Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.*

Cód. Validación: 4KD9FK5CL567AEYQZCX6L6T64
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Sara Martínez Marrón
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 4KD9FK5CL567AEYQZCX6L6T64
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2